



**LIC. JOSÉ DE JESÚS GUZMÁN REYNOSO**  
**GERENTE DE ESTACIÓN DE SERVICIO**  
**COMBUSTIBLES DE LA BAHÍA, S.A. DE C.V. E.S. 6128**  
**FRANCISCO VILLA No. 1522**  
**COLONIA LOS SAUCES**  
**PUERTO VALLARTA, JALISCO**  
**TELÉFONO: 01(322) 224-8532**

Con base y fundamento en las atribuciones conferidas, así como lo establecido en los artículos 7 fracción II, 10 fracción V, 11 fracción XIX, 38 fracciones IX y XVIII, 40 fracciones I y VIII, de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, en base a la evaluación de la información recibida, asignándose el número de control 6276, se ha tenido a bien determinar que la Unidad Interna de Protección Civil, de las instalaciones que ocupa la empresa **Combustibles De La Bahía, S.A. De C.V. E.S. 6128**, ubicada en **Francisco Villa No. 1522, Colonia Los Sauces, del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco**, queda registrada con el número **RUIPC-107-08/2016**, por lo que conforme a los artículos 7 fracciones I y II, 46 y 47 de la misma Ley, deberá cumplir con las siguientes condicionantes:

1. Instrumentar el Programa Específico de Protección Civil en las instalaciones.
2. Notificar a esta Institución, en caso de existir modificaciones en el personal que conforma la Unidad Interna de Protección Civil, remitiendo los cambios del Acta Constitutiva, así como las constancias de capacitación del o los nuevos integrantes.
3. Capacitar al personal que la conforma, en materia de Protección Civil, en los rubros básicos de prevención y combate de incendios, búsqueda y rescate, primeros auxilios y evacuación de inmuebles y respuesta a emergencias, como mínimo cada año.
4. Realizar por lo menos dos simulacros por año, debiendo hacer una evaluación de los mismos remitiendo copia a la Unidad Municipal de Protección Civil y a esta Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, firmada por el responsable de la Unidad Interna de Protección Civil.

Este registro es único e intransferible y podrá ser cancelado en caso de la disolución de la sociedad o cambio de razón social.

El presente documento consta de 1 (una) foja, impresa a una cara y por duplicado. Así se resolvió el día de hoy, ordenando se le notifique para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**"2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco"**  
**"Protección Civil Somos Todos"**

Guadalajara, Jalisco, a 19 de Agosto de 2016

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTADAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

**EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y ASESORÍA**

**C. J. TRINIDAD LOPEZ RIVAS**



**ING. JUAN PABLO VELÁZQUEZ LARA**

c.c.p. Comandante Adrian Bobadilla García- Titular de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.- Para su conocimiento.  
c.c.p. Dirección General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.- Edificio.- Para su control  
c.c.p. Expediente (C-6276)  
JTLR/JPVL/MLVZ/mlvz \*

*26/08/2016*  
*Recibi original*  
*Jose Villaca*  
*(Signature)*

